



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2006

RES. H. N° 1478-06

Expte. 4.002/06

VISTO:

La Res.CS. N° 508/06 por la cual se autoriza la inscripción fuera de término, en calidad de alumnos libres, a veinticinco (25) internos de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas (varones), en la Carrera de Ciencias de la Comunicación que se dicta en la Facultad de Humanidades, y efectuar las pruebas de AM25, en los casos que correspondiere; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora de AM25, Profesores, Viviana Cárdenas, Analía Manzur, Marta Lo Celso y Marcelo Marchionni, elevan Acta de Examen de Ingreso con las calificaciones correspondientes a los aspirantes AM25 del Servicio Penitenciario, llevado a cabo el 1 de setiembre de 2006;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en esta Facultad en el período lectivo 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21-11-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas, mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2006 en la Carrera de Ciencias de la Comunicación a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, correspondiente a los internos del la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas, los cuales se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 11473-06

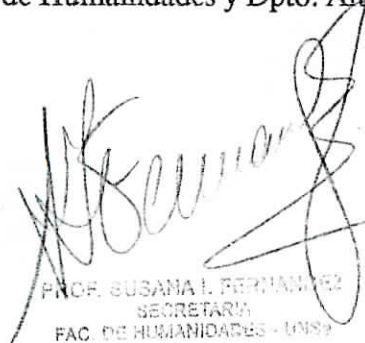
Apellido y Nombre	N° Documento	Calificación
CATTANEO, Cristian Alberto A.	22.552.513	60 - Aprobado
CIRILO, Juan Carlos	4.380.783	80 - Aprobado
DE LA TORRE GUINAR, Fernando M.	24.832.819	75 - Aprobado
SALAZAR, Einer Fabián Erico	23.749.466	62 - Aprobado
SANCHEZ, Roberto	12.299.308	78 - Aprobado

ARTICULO 3°. - AUTORIZAR el ingreso fuera de término, en calidad de alumnos libres a los ingresantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa las Rosas, que cumplieron con los requisitos de ingreso, para la Carrera de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y nombre	N° Documento
AQUIM, Néstor Eduardo	10.493.760
GUAYMAS, Daniel	23.584.923
TOLEDO, David del Carmen	25.410.781
GONZALEZ, Raúl Eusebio	17.996.553
ACARAPI MAMANI, Ernesto	18.754.775
PLASCENCIA, Miguel José	18.229.178
CARDOZO, Rodrigo Ariel Federico	29.337.003
JANKO MIRANDA, Fernando	92.979.469
ALVARADO, Alejandro Joaquín	24.697.802
ALBORNOZ, Esteban	8.468.213
ARIAS, Walter Gerardo	17.354.046

ARTICULO 4°. - COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

430-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. CATALINA BULTRACION
DEGANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA